

ACTA DE AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO

En la Población de Guachinango, Jalisco, con fecha de 26 veintiséis de octubre de 2015 dos mil quince, reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, previa convocatoria del Presidente Constitucional el C. Albino López Paíno, a efecto de realizar la 1ra° sesión extraordinaria de Instalación del Gobierno Municipal de Guachinango, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 09:30 horas con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se da inicio bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Propuesta y aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil 2015-2018.
4. Aprobación para declaratoria del Municipio de Guachinango
5. Toma de protesta del Coordinador Municipal de Protección Civil.

La Sesión inició con palabras de bienvenida y agradecimiento por parte del C. Albino López Paíno quien presidió la Sesión en su carácter de Presidente Constitucional de Guachinango, Jalisco. -----

Punto uno: Acto seguido se procedió a tomar lista de Asistencia para el establecimiento del Quórum Legal constatándose la presencia de los siguientes Munícipes

PRESIDENTE	C. Albino López Paíno
SINDICO	C. Alma Jessica Arreola Santiago
REGIDOR	C. Armando González Rubio
REGIDOR	C. Cinthia Elizabeth Ibarra Velázquez
REGIDOR	C. Arturo Dueñas Ruiz
REGIDOR	C. Magaly Franco Rodríguez
REGIDOR	C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra
REGIDOR	Lic. Ilda Ángel González
REGIDOR	Prof. J Gil Terriquez Robles
REGIDOR	C. Rafael Camarillo García.

Por lo tanto ante la asistencia de 9 nueve Munícipes de los 11 once posibles que conforman el Gobierno Municipal de Guachinango, Jalisco 2015-2018, se declara Quórum Legal y formalmente instalada la Primer Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, así como válidos los Acuerdos que en la misma se tomen.

Punto dos: Se aprobó por unanimidad con 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra el orden del día.

Punto tres: Se aprobó por unanimidad con 9 nueve votos a favor y 0 en contra el nuevo Consejo Municipal de Guachinango, quedando como Coordinador de Protección Civil Municipal, el Lic. Emanuel Cristóbal Palomera Caro durante la presente administración 2015-2018.

Punto cuatro: Mediante un análisis detallado de las afectaciones en nuestro municipio ocurridas el pasado 23 y 24 de octubre del 2105 por el Huracán “PATRICIA”, el honorable Ayuntamiento de Guachinango 2015- 2018 declara “ZONA DE EMERGENCIA” dadas las siguientes afectaciones:

1. Afectaciones en casas-habitación por alto nivel del Rio Atenguillo y desbordamiento de arroyo Los Cabrestos en la comunidad de Las Flores, municipio de Guachinango.
2. Desgaste por el paso del suceso meteorológico en brechas y caminos en las distintas localidades con un total de 181.84 kilómetros con necesidad de reparación urgente.
3. Rotura de Línea conducto de agua potable a la cabecera municipal con daños en cruce con Rio Atenguillo, daño en tubo de acero de 6 pulgadas con una distancia de 50 m.
4. Daños en cultivos de maíz por 200 has dentro del municipio en diferentes comunidades.
5. Daños en cercos de alambre de púas con un aproximado de 200 rollos.
6. Caída de un módulo de puente vehicular que comunica las comunidades de Las Flores- Sacatongo.
7. Caída de puentes peatonales en la comunidad El Tempisque-La Tortuga (Rio Atenguillo) y Los Toriles- Mezquites (Rio Ameca), quedando parcialmente incomunicados.
8. Caída de rampas de acceso de ambos lados en el puente La Cofradía, punto de comunicación entre los municipios Guachinango y San Sebastián del Oeste, que imposibilitan el acceso a comunidades El Tempisque y La Tortuga, ubicados en la Rivera Del Rio Atenguillo.
9. Limpieza y desazolve de caminos de San Miguel y Las Garzas ya que imposibilitan los accesos para suministrar víveres, ubicados en la rivera del rio Ameca, así como también reparación del suministro eléctrico ya que se quemó el transformador que alimenta de energía a ambas comunidades.
10. Reparación de puente peatonal de La Comunidad de Las Garzas que comunica con el municipio vecino Amatlán de Cañas, Nayarit; cabe señalar que actualmente es su único medio de comunicación para la obtención de víveres y demás acciones cotidianas.
- 11.** DIF municipal informa que la comunidad de las flores tuvo que ser evacuada por altos niveles en rio Atenguillo, sufriendo afectaciones en casas por desbordamiento de Rio Atenguillo.

Punto cinco: Se procedió a la toma de protesta de ley correspondiente por parte del primer edil C. Albino López Paíno al Coordinador de Protección Civil Municipal, el Lic. Emanuel Cristóbal Palomera Caro durante la presente administración 2015-2018.

Se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento 2015-2018 siendo las 11:15 horas del día 26 veintiséis de octubre de 2015 dos mil quince.

C. Albino López Paíno
Presidente Municipal

Lic. Rigoberto Álvarez Ahumada
Secretario General

REGIDORES

C. Alma Jessica Arreola Santiago
Síndico Municipal

C. Armando González Rubio

C. Cinthia Elizabeth Ibarra Velázquez

C. Arturo Dueñas Ruiz

C. Magaly Franco Rodríguez

C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra

Lic. Ilda Ángel González

C. Rafael Camarillo García

Prof. J. Gil Terriquez Robles

Nota: Las presentes firmas, forman parte integral de la PRIMER ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2015-2018 DE GUACHINANGO , JALISCO, documento que consta de 03 hojas, de fecha 26 de octubre del año 2015 Dos mil quince.